

Acuerdos de la Mesa Local por el Empleo del día 2 de Marzo de 2015

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del acuerdo de Pleno por el que se Constituye la Mesa Local por el Empleo, estando la misma integrada por los miembros establecidos en Reglamento aprobado para su regulación. Siendo éstos: representantes de los grupos políticos, representantes sindicales, representantes de las diferentes asociaciones vecinales y colectivos de la localidad, representantes de la asociación de empresarios y técnicos municipales.

La Mesa Local por el Empleo se constituye como órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas; de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio están relacionados con la inversión de fondos públicos para el fomento del empleo en el municipio de Miguelturra.

Tras distintas intervenciones y deliberaciones, en la sesión que se celebra hoy, **EL DÍA 2 DE MARZO DE 2015**, se adoptan los siguientes acuerdos:

- PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN PARTIDA - MESA LOCAL POR EL EMPLEO / AÑO 2015

LA PARTIDA ECONÓMICA DESTINADA A LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO, PARA EL AÑO 2015, ES DE UN TOTAL DE **250.000,00 €**, QUEDANDO DISTRIBUIDOS:

AÑO 2015

<u>DENOMINACIÓN - PROYECTO / PLAN</u>	<u>CUANTÍA</u>
PLAN EMPLEO GENERAL (3 meses)	70.000,00 €
PROYECTOS EMPRENDEDORES	25.000,00 €
PLAN EMPLEO JÓVENES (3 meses)	45.000,00 €
PLAN EMPLEO EXTRAORDINARIO (infer. a 2 meses)	10.000,00 €
PROYECTO AGROECOLOGICO	30.000,00 €
PRIS	30.000,00 €
PLAN EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS (3 meses)	40.000,00 €
<u>TOTAL</u>	<u>250.000,00 €</u>

- PROPUESTA MODIFICACIÓN BASES GENERALES QUE REGIRÁN LOS DISTINTOS PROCESOS SELECTIVOS - PLANES EMPLEO (AUTONÓMICOS, REGIONALES Y/O LOCALES).

Entre los acuerdos adoptados por la Mesa también se acordó la modificación de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos de los diferentes Planes de Empleo (autonómicos, regionales y/o locales), en cuanto al requisito y perfil de los participantes.

